

UT 2 DELEGACIÓN AUTONÓMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA





ACTA Nº 1/2018

ASISTENTES

REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES
ENOL GARCÍA ÁLVAREZ	JOSÉ JUAN PÉREZ PÉREZ
MIGUEL ÁNGEL CERDÁ ESTEVE	LUIS BESA COTOLÍ
ENRIQUE ARTEAGA MORENO	MIQUEL ÀNGEL MONJO I ORTOLÀ
TÉCNICOS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN	FAUSTINO SÁNCHEZ MARTÍN
ESTHER FERRANDO PÉREZ	JOSÉ M. RODRÍGUEZ REINA
XAVIER PAGÉS ÁRTOLA	JUAN CARLOS ARGÜELLES DE LAS HERAS

ROBERTO CABALLERO TOMÁS

SERGIO MORENO ALBARRACÍN

JUAN JOSÉ ESQUINAS CÓZAR

En los locales de la empresa TRAGSA, sitos en la Avda. de la Industria nº 26, de Paterna (València) 46980, y siendo las 11:00 horas del día 15 de enero de 2018, se inicia la reunión, previa convocatoria, con los asistentes arriba indicados.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Firma del Acta Anterior.
- Accidentes graves en el último mes.
- 3. Revisión de asuntos pendientes de Actas anteriores.
- 4. Nuevos asuntos a tratar.
- 5. Visitas de Prevención.

1) Se procede a la firma del Acta nº 12/2017, del día 4 de diciembre de 2017, que previamente ha sido enviada vía e-mail a los DP, a los Técnicos del SP y a los asistentes por parte de la RDE para su lectura y/o corrección.

2) El SP informa que en el último mes no ha habido ningún accidente grave. Se adjuntan al Acta la Relación de Accidentes del año 2017, así como sendos informes de la Evolución de la Siniestralidad, tanto en la UT-2 como a nivel nacional, con datos a noviembre de 2017. Estos documentos ya han sido remitidos por parte del SP a los DP.

ACTA CSSL 1/2018 - 15-01-2018

Página 1



UT 2 DELEGACIÓN AUTONÓMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA





3) Revisión de asuntos pendientes de Actas anteriores.

- A. Por parte de los DP se solicita información acerca del **reparto del calzado** en Caudete y en Obras. En concreto, quieren saber si cuando se decide cambiar el modelo, se empieza a repartir o se agota antes el estocaje. Asimismo, confirman que todo el personal del Servicio de Bomberos Forestales (SBF) se les ha entregado el zapato de trabajo, salvo algún incidente en el nº 46.
- **B.** Los DP solicitan ser informados acerca del **destino previsto para las Autobombas** que ya han sido recepcionadas por la Generalitat.
- C. En relación con los numerosos informes que se han presentado por parte de los DP en relación con el carácter contaminante/cancerígeno de las partículas presentes en las emisiones de quema de biomasa y de la necesidad de la descontaminación de los EPIS, por parte del SP se explica que este carácter contaminante/cancerígeno es cuanto menos cuestionable, dado que no se ha podido demostrar y, de hecho, no se ha dado ningún supuesto de enfermedad derivada de esta patología en la empresa, que lleva muchos años dedicándose a este servicio, tanto en la Comunidad Valenciana como en el resto de España. Los DP aseguran que los estudios aportados al Comité son de Universidades u Organismos Oficiales, y que para desvelar esa cuestión proponen realizar una medición de humos y gases en un incendio forestal y así obtener un informe detallado, ya que tampoco se ha demostrado que no afecte a la salud del personal del SBF.
- D. Los DP manifiestan que han detectado algunas carencias en la EERR de 2017, en concreto en las prácticas PSG de atrapamiento. Por parte del SP se aclara que estas evaluaciones están realizadas conforme a las tareas que realizan los trabajadores en las prácticas, a los medios de los que disponen y a condiciones a las que están expuestos durante su realización. Se han revisado las EERR y el SP ha añadido detrás de cada evaluación de riesgos del punto 9.10 el siguiente párrafo: "Consultar procedimiento de trabajo en el Manual de Prácticas y en los Manuales de Formación Específica (Ver Anexo VI)", para que además se consulte el Manual de Prácticas realizado por el Consorcio, Manual en el que también se basa el SP para realizar las Evaluaciones de Riesgos. La Evaluación de Riesgos de un atrapamiento en un incendio no está realizada; es una medida de emergencia a seguir en situaciones concretas que se puede dar en un incendio, y se deben seguir las pautas indicadas en las prácticas realizadas.

Piden también los DP la necesidad de entregar **Equipos de Respiración Autónomos**, individual y colectivo, poniendo de ejemplo el atrapamiento sufrido el mes pasado por un bombero en el IF Culla, y que en las prácticas que realizan con el Consorcio de Bomberos de Alacant el personal del SBF utiliza los ERA de los Bomberos. Exigen una respuesta razonada a su petición, que también vienen solicitando muchos meses, por lo que insisten en la comparecencia del Gerente de Incendios en el CSSL, para que puedan hacerle las preguntas que consideren y les pueda informar de su opinión acerca de los informes presentados. Por parte del SP se contesta que en el próximo CSSL podrán detallar si va a venir el Gerente de Incendios o si dará respuesta por escrito. Los DP recuerdan que llevan muchos meses solicitando esta comparecencia

ACTA CSSL 1/2018 - 15-01-2018

Página 2



UT 2 DELEGACIÓN AUTONÓMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA





- E. Los DP ponen de manifiesto que hay trabajadores del SBF que no ban recibido aún la formación/información en materia de Prioritarios.
 - Por parte de la RDE se responde que sí se ha dado a todas las Unidades, y que si falta algún trabajador (en concreto, 2 de los DP afirman que no han recibido la formación/información) será por ausencias puntuales. Se avisará a los Jefes de Obra para que se compruebe y se solucione. Además, se anexa a este Acta el "Procedimiento de Uso y Manejo de la Señal V-1 en Vehículos del Servicio de Bomberos Forestales" para su general conocimiento, y también se colgará del Tablón de todas las Unidades. Los DP también señalan que no a todos los Correturnos se les están notificando los CVA.
- F. Se reiteran los DP en que la RDE se pronuncie acerca de la propuesta de procedimiento de trabajo para el tratamiento y control del EPI, que aportaron en el mes de mayo de 2017. Aportan informe acerca de la nueva tecnología LCO2 para descontaminación de EPI. La RDE recuerda que ya existe un procedimiento para los materiales contaminados que puedan ser susceptibles de riesgo biológico. También recuerda que el requerimiento que hizo la Inspección de Trabajo al respecto no es firme, al haber presentado la empresa alegaciones, por lo que se mantiene la obligación de cada trabajador de mantenimiento y limpieza de su EPI, de acuerdo con las instrucciones que en la etiqueta suministra el fabricante.
- G. Los DP ponen de manifiesto que el personal del SBF de Alacant han solicitado los guantes de motodesbrozadora antivibratorio y que no se están entregando por no disponer en Almacén.
- H. Queda por responder el problema de la insuficiente energía en la Base de Montán.
- I. Acerca de la solicitud de los DP de dotar de calcetines ignífugos al personal del SBF, la RDE no lo considera conveniente, ya que indica que las botas de protección actuales de las que dispone el personal del SBF cumplen con los estándares de calidad establecidos y no deberían despegarse por sobrecalentamiento al estar diseñadas específicamente para ello, y en caso de ocurrir, se achacaría a un defecto de fabricación. Si algún EPI presenta algún defecto, se tiene que comunicar al Jefe de Dotaciones, que procederá según corresponda. Los DP insisten en que es una medida de prevención que hay que tomar.

Las copias de Certificado de Examen CE de tipo, la Declaración de Conformidad CE y la hoja de instrucciones de los guantes de protección marca JUBA, y de la camiseta térmica ignífuga marca Global Sportmode se mostrarán en el CSSL de febrero, y se anexarán a dicha Acta.

- K. Respecto a los problemas manifestados acerca del entramado de barras metálicas instalado fuera de la Base de Titaguas son conocidos por la Jefatura de Obra, que procederá a su reparación.
- L. Respecto de la protección anti-pilling de las actuales sudaderas, la RDE manifiesta que en el Pliego ya se contempla este requisito y que se verificará si se han incumplido las condiciones del mismo. Así mismo, los DP manifiestan que existe conformidad con las sudaderas que disponen de cremalleras de metal que se han entregado a posteriori al personal del SBF.

ACTA CSSL 1/2018 - 15-01-2018

Página 3



UT 2 DELEGACIÓN AUTONÓMICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA





M. Por parte de los DP se aporta un modelo de Termo Dosificador Sport Igloo y de Jarra Térmica Coleman para su estudio y valoración, adjuntándose al Acta.

4) Nuevos temas a tratar.

- A. Por parte de una Sección Autonómica en el CSSL de enero se aportan una serie de cuestiones que se tratarán en el CSSL de febrero.
- B. Los DP informan que en las provincias de Castelló y de Alacant no se había terminado de repartir la ropa de invierno al personal de Obras.
- C. Solicitan los DP que se redacte un Protocolo de Actuación ante Accidentes de Tráfico, y que se les dote de bastones luminosos para poder ser vistos en caso de que tengan que controlar el tráfico hasta la llegada de los Cuerpos de Seguridad que deban atender tal emergencia.
- D. Los DP solicitan estar informados de las licitaciones que se vayan a realizar, para su estudio y valoración. Asimismo, solicitan el Pliego de Prescripciones Técnicas para la licitación del suministro de EPI y complementos para el personal de Incendios Forestales 2018, y preguntan cuándo está previsto que se celebre la reunión extraordinaria del Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral para valorar las muestras recibidas por las empresas concursales.
- E. Algunos DP se quejan de la suciedad que hay en algunas Bases, sobre todo después del fin de semana. Otros, sin embargo, dicen que en general la situación es buena. Por parte de la RDE se les insta a especificar en qué Bases se plantea el problema, y lo comuniquen al Jefe de Dotaciones para que se pueda aplicar una solución.

5) Visitas de Prevención.

Los DP informan que se han realizado 4 visitas de prevención durante el mes de diciembre:

- Base del SBF de Bétera (BV-111 y AV-112)
- Base del SBF de Fontanars (BV-231 y AV-232)
- Base del SBF de Sinarcas (BV-431 y AV-432)
- Base del SBF de Font Roja (BA-331 y AA-332)

Durante el mes de enero se realizarán 3 visitas de prevención en Alacant, 4 en València y 3 en Castelló.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se da por finalizada la reunión, quedando convocadas las partes para el día 5 de febrero de 2018, a las 11:00 horas.

ACTA CSSL 1/2018 15-01-2018

ágina 4